



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

ACUERDOS

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día trece de mayo de dos mil catorce.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

2.- Reajuste de las anualidades en la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN COLEGIOS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA”

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO

3.- Reintegro por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, de parte de la subvención nominativa concedida correspondiente al ejercicio 2012.

4.- Reintegro por el Ateneo de La Laguna, de parte de la subvención nominativa concedida correspondiente al ejercicio 2012.

ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

5.- Modificación del texto del Convenio de Colaboración a suscribir con el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para la gestión de determinadas zonas verdes adyacentes a las carreteras a su paso por este término municipal, aprobándolo definitivamente.

URGENCIAS

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del Convenio Marco para el desarrollo de actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas en el marco del Plan de Inversiones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como de Addenda a dicho Convenio

2.- Toma de razón de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública nº 365, de fecha 8 de mayo, por la que se resuelve revocar la autorización conferida a doña María del Carmen Campos Colina para desempeñar, en régimen de acumulación, las funciones inherentes al puesto de trabajo de Secretaría General del Pleno, clase primera, de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, así como el nombramiento de doña María del Carmen Ávila Ávila, funcionaria con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, clase primera, del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, para desempeñar, provisionalmente, el citado puesto.